

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 – 1438

SALTA, 2 de octubre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.495/2015

VISTO:

Las solicitudes de fs.74 en adelante, elevada por alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan 2006 y 1997 - mediante las cuales peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el primer y segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos, aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS a cursar en el **primer y segundo cuatrimestre del período lectivo 2015**, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan 2006 y 1997 - en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en el exordio.

PRIMER CUATRIMESTRE - PLAN 2006

410.210 – FEMAYOR, MARTIN ISIDRO

QUIMICA ORGANICA

411.992 – CASTILLO, MARIA EUGENIA

ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

412.987 – IBAÑEZ, MARURO EDGARDO

ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

414.088 – HODI DIAZ, MARIANA AGUSTINA

FISICA GENERAL y CALCULO ESTADISTICO

409.502 – FERNANDEZ, CINTHIA GISEL

MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 – 1438

SALTA, 2 de octubre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.495/2015

| | |
|---|--|
| 411.085 – ALVAREZ DALINGER, FLORENCIA SOLEDAD | MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS |
| 411.025 – ZARATE, CLAUDIA GABRIELA | MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS y MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES |
| <u>SEGUNDO CUATRIMESTRE - PLAN 1997</u> | |
| 408.258 - BABARRAZA, ALEJANDRA TAMARA | EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL |
| 407.178 – JEREZ, MATIAS ENRIQUE | PLANIFICACION Y ADMINISTRACION |
| 406.666 – RUIZ, MIRIAN PATRICIA | SILVICULTURA |
| <u>SEGUNDO CUATRIMESTRE - PLAN 2006</u> | |
| 412.411 – VALDEZ, TAMARA NAHIR DE LOS ANGELES | LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES |

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES